

PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DENTRO DEL PROCESO ELECTRÓNICO CONVOCATORIA ESAL 010 DE 2026 – CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 010 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FONSECA Y ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.

1. DATOS GENERALES

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.17554377
Número del contrato	CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 010 DE 2026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE FONSECA
Duración del contrato	5Meses

2. OBJETIVO

El presente plan de inversión tiene como objetivo Proveer de los recursos necesarios para dar inicio al convenio de objeto: **FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE FONSECA.**

3. RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto Asignado: El presupuesto total asignado para la ejecución del convenio es de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$423.768.018,30) M/CTE.** El cual se divide de la siguiente forma:

DIRECCION: CALLE 8 # 12 SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
E-MAIL: JOCAES1022@HOTMAIL.COM

APORTE MUNICIPIO: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$385.243.653) M/CTE.

APORTE ESAL: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$38.524.365,30) M/CTE.

4. DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO PROPUESTO

FONSECA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VALOR DEL ANTICIPO DEL 50%
1.1	Coordinador de Proyecto	Profesional	1,00	5,00	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 8.750.000,00
1.2	Apoyo Técnico	Técnico	1,00	5,00	\$ 3.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 7.500.000,00
1.3	Apoyo en Logística	Auxiliar	2,00	5,00	\$ 2.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 10.000.000,00
1.4	Alquiler de Transporte (Alquiler De Vehículo Tipo Campero, Incluye Conductor y Combustible)	Vehículo	1,00	5,00	\$ 9.350.000,00	\$ 46.750.000,00	\$ 23.375.000,00
2.1	Evento de Inauguración y Clausura de las Disciplinas Deportivas	Evento	9,00	-	\$ 1.800.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 8.100.000,00
2.2	Disposición de Escenarios Deportivos (Incluye Demarcación y Remarcación de Canchas, Mallas y Balones)	Adecuación de Cancha	4,00	-	\$ 1.604.617,00	\$ 6.418.468,00	\$ 3.209.234,00
2.3	Evento Deportivo de Atletismo (incluye camiseta a participantes)	Evento	1,00		\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 750.000,00
2.4	Juzgamiento de Campeonato de Futbol	Jornada	25,00	-	\$ 90.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 1.125.000,00
2.5	Juzgamiento de Campeonato de Futbol Sala	Jornada	25,00	-	\$ 90.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 1.125.000,00
2.6	Juzgamiento de Campeonato de Voleibol	Jornada	15,00	-	\$ 90.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 675.000,00
2.7	Juzgamiento de Campeonato de Baloncesto	Jornada	15,00	-	\$ 90.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 675.000,00
2.8	Juzgamiento de evento deportivo ajedrez	Jornada	2,00		\$ 64.522,50	\$ 129.045,00	\$ 64.522,50
2.9	Narradores y Comentaristas Deportivos (incluye sonido y amplificación en los escenarios)	Jornada	84,00	-	\$ 230.500,00	\$ 19.362.000,00	\$ 9.681.000,00
2.10	Uniformes de Equipos de Futbol y Entrenador	Unidad	220,00	-	\$ 149.253,00	\$ 32.835.660,00	\$ 16.417.830,00
2.11	Uniformes de Equipos de Futbol Sala y Entrenador	Unidad	96,00	-	\$ 153.353,00	\$ 14.721.888,00	\$ 7.360.944,00
2.12	Uniformes de Equipos de Voleibol y Entrenador	Unidad	153,00	-	\$ 162.781,00	\$ 24.905.493,00	\$ 12.452.746,50
2.13	Uniformes de Equipos de Baloncesto y Entrenador	Unidad	48,00	-	\$ 162.781,00	\$ 7.813.488,00	\$ 3.906.744,00
2.14	Premiación (Medallas y Trofeos)	Unidad	47,00		\$ 47.417,00	\$ 2.228.599,00	\$ 1.114.299,50
2.15	Hidratación (bebidas hidratantes y/o Agua)	Unidad	2.153,00	-	\$ 2.630,00	\$ 5.662.390,00	\$ 2.831.195,00



ASOCIACIÓN
AMIGOS PROMOTORES
DESARROLLO
NIT: 900261234-0

3.1	Evento de Inauguración y Clausura de las Disciplinas Deportivas	Evento	4,00	-	\$ 1.800.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 3.600.000,00
3.2	Disposición de Escenarios Deportivos (Incluye Demarcación y Remarcación de Canchas, Mallas y Balones)	Adecuación de Cancha	3,00	-	\$ 1.604.617,00	\$ 4.813.851,00	\$ 2.406.925,50
3.3	Juzgamiento de Campeonato de Futbol Sala	Jornada	24,00	-	\$ 90.000,00	\$ 2.160.000,00	\$ 1.080.000,00
3.4	Juzgamiento de Campeonato de Voleibol	Jornada	12,00	-	\$ 90.000,00	\$ 1.080.000,00	\$ 540.000,00
3.5	Juzgamiento de Campeonato de Baloncesto	Jornada	12,00	-	\$ 90.000,00	\$ 1.080.000,00	\$ 540.000,00
3.6	Juzgamiento de evento deportivo Tejo	Jornada	3,00		\$ 65.017,00	\$ 195.051,00	\$ 97.525,50
3.7	Juzgamiento de evento deportivo Domino	Jornada	3,00		\$ 65.017,00	\$ 195.051,00	\$ 97.525,50
3.8	Narradores y Comentaristas Deportivos (incluye sonido y amplificación en los escenarios)	Jornada	54,00	-	\$ 230.500,00	\$ 12.447.000,00	\$ 6.223.500,00
3.9	Uniformes de Equipos de Futbol Sala y Entrenador	Unidad	100,00	-	\$ 153.353,00	\$ 15.335.300,00	\$ 7.667.650,00
3.10	Uniformes de Equipos de Voleibol y Entrenador	Unidad	70,00	-	\$ 162.781,00	\$ 11.394.670,00	\$ 5.697.335,00
3.11	Uniformes de Equipos de Baloncesto y Entrenador	Unidad	50,00	-	\$ 162.781,00	\$ 8.139.050,00	\$ 4.069.525,00
3.12	Uniformes para participantes de Tejo	Unidad	16,00		\$ 102.700,00	\$ 1.643.200,00	\$ 821.600,00
3.13	Uniformes para participantes de Domino	Unidad	20,00		\$ 102.700,00	\$ 2.054.000,00	\$ 1.027.000,00
3.14	Premiación (Medallas y Trofeos)	Unidad	23,00		\$ 47.417,00	\$ 1.090.591,00	\$ 545.295,50
3.15	Hidratación (bebidas hidratantes y/o Agua)	Unidad	1.700,00	-	\$ 2.630,00	\$ 4.471.000,00	\$ 2.235.500,00
4.1	Evento de Inauguración y Clausura de las Disciplinas Deportivas	Evento	2,00	-	\$ 1.999.706,50	\$ 3.999.413,00	\$ 1.999.706,50
4.2	Disposición de Escenarios Deportivos (Incluye demarcación y Remarcación de Canchas, Mallas y Balones)	Adecuación de Cancha	3,00	-	\$ 1.750.000,00	\$ 5.250.000,00	\$ 2.625.000,00
4.3	Juzgamiento de Campeonato de Futbol	Jornada	25,00	-	\$ 100.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 1.250.000,00
4.4	Juzgamiento de Campeonato de Futbol Sala	Jornada	25,00	-	\$ 90.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 1.125.000,00
4.5	Juzgamiento de evento deportivo Tiro de Piedra	Jornada	2,00	-	\$ 74.000,00	\$ 148.000,00	\$ 74.000,00
4.6	Juzgamiento de evento deportivo Tiro con Honda y/o Arco	Jornada	2,00	-	\$ 74.000,00	\$ 148.000,00	\$ 74.000,00
4.7	Juzgamiento de evento deportivo Tiro con Cordón	Jornada	2,00	-	\$ 74.000,00	\$ 148.000,00	\$ 74.000,00
4.8	Narradores y Comentaristas Deportivos (incluye sonido y amplificación en los escenarios)	Jornada	56,00	-	\$ 247.158,00	\$ 13.840.848,00	\$ 6.920.424,00
4.9	Uniformes de Equipos de Futbol y Entrenador	Unidad	120,00	-	\$ 149.253,00	\$ 17.910.360,00	\$ 8.955.180,00
4.10	Uniformes de Equipos de Futbol Sala y Entrenador	Unidad	94,00	-	\$ 153.353,00	\$ 14.415.182,00	\$ 7.207.591,00
4.11	Uniformes para participantes de Tiro de Piedra	Unidad	25,00	-	\$ 102.700,00	\$ 2.567.500,00	\$ 1.283.750,00
4.12	Uniformes para participantes de Tiro con Honda y/o Arco	Unidad	25,00	-	\$ 102.700,00	\$ 2.567.500,00	\$ 1.283.750,00
4.13	Uniformes para participantes de Tiro con Cordón	Unidad	25,00	-	\$ 102.700,00	\$ 2.567.500,00	\$ 1.283.750,00
4.14	Premiación (Medallas y Trofeos)	Unidad	15,00	-	\$ 47.417,00	\$ 711.255,00	\$ 355.627,50

DIRECCION: CALLE 8 # 12 SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
E-MAIL: JOCAES1022@HOTMAIL.COM

4.15	Hidratación (bebidas hidratantes y/o Agua)	Unidad	1.300,00	-	\$ 3.611,00	\$ 4.694.300,00	\$ 2.347.150,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO							\$192.621.826,50

Valor total del anticipo: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (192.621.826.50)

5. RESPONSABILIDADES:

- ✓ El Municipio de Fonseca se compromete a proporcionar los recursos financieros en los plazos establecidos contractualmente.
- ✓ **ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR** como contratista, se compromete a ejecutar los recursos de manera eficiente, transparente y en concordancia con los lineamientos establecidos en el contrato y el presente plan de inversión.

Dado, en julio de 2026.


JOSE JOAQUIN CAMACHO ESTRADA

Representante Legal.


MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Supervisor.